

## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 180.01  
 Convocado por Resolución de: 20 de octubre de 2022 (BOE 261 de 31 de octubre de 2022)  
 Área de conocimiento: Ingeniería Química  
 Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica  
 Perfil de la plaza: Docencia en «Bases de la ingeniería ambiental» (Grado en Ciencias Ambientales), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Catálisis Heterogénea.

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;"><b>ASISTENTES</b></p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión.</p> <p>Presidente: Don Antonio J. López Peinado                  Vocales: Doña Pilar Fernández Hernando                            Doña Consuelo Escolástico León                            Don Javier Carretero González                  Secretaria: Doña Laura Faba Peón</p>	<p>En Madrid, a 21 de diciembre de 2022 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 180.01 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de octubre de 2022</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas, en la sala 0.15 de la Facultad de Ciencias en el edificio de Las Rozas 1.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. Formación académica (5%). Se valorará la Formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación postdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos.
2. Experiencia docente (20%). Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado en el perfil de la plaza, dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos. **Valorando especialmente la experiencia en la enseñanza a distancia.**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)**

3. Experiencia en actividad investigadora y en transferencia (20 %). Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos (en el perfil de la plaza) y en proyectos de investigación y contratos con empresas, patentes, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos. 4. Experiencia en gestión (10%). Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos.

5. Adecuación del curriculum vitae del candidato a las actividades docentes e investigadoras especificadas en la convocatoria de la plaza objeto del concurso (5%).

6. Proyecto docente (15%). Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza publicado en el BOE de 31 de octubre de 2022.

7. Proyecto investigador (15%): Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza tal y como aparece publicado en el BOE de 31 de octubre de 2022.

8. Madurez docente e investigadora del candidato, basado en la exposición y el debate con la Comisión (10%).

SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente.

1. Contenidos y metodología (70%) Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.

2. Exposición y debate (30%). Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

<p>EL PRESIDENTE</p>    <p>Fdo: Antonio J. López Peinado</p>	<p>EL SECRETARIO</p>    <p>Fdo: Laura Faba Peón</p>
--	---

<p>EL VOCAL</p>    <p>Fdo: Pilar Fernández Hernando</p>	<p>EL VOCAL</p>    <p>Fdo: Consuelo Escolástico León</p>	<p>EL VOCAL</p>    <p>Fdo: Javier Carretero González</p>
---	--	--